ADENDA N° 01
Licitación Pública Nacional N° 01/2012 "Adquisición de Combustible"
ID 233858

Se emite la ADENDA N° 01, en atención a la evaluación de la Nota recibida de un potencial oferente solicitando la modificación del Pliego de Bases y Condiciones y habiendose considerado viable realizar dicha modificación, visto el derecho de la igualdad y libre concurrencia como los principios más importantes de la Ley 2051/03 y teniendo como antecedente la Nota DNCP/DJ N° 1322/11 (Se adjunta copia)
El mismo queda de la siguiente manera:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA
A– PLAZOS DE LA SUBASTA

10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha:28/03/12 desde las 08:00 hs. hasta las 08:10 hs. del día 29/03/12
10.13	Inicio de la etapa competitiva	Ítem 1. Combustible, a las 08:20 del 29/03/12.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	La fecha de presentación de las documentaciones es 30 de marzo de 2012 hasta las 09:00 hs. La fecha de apertura de los sobres es 30 de marzo de 2012 hasta las 09:30 hs.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior
(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Como Sistema de Adjudicación se establece que será por **Abastecimiento Simultaneo.**
El Art. 1 del Decreto 5174/05 que modifica el Art. 35 del Decreto 21909/03 establece que: El sistema de abastecimiento simultáneo referido en el Artículo 20 Inciso r), dela ley, es aquel que contempla el suministro de bienes y/ o servicios por más de un proveedor o contratista como resultado de una misma licitación.
Este sistema será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún Oferente podrá proveer la totalidad de los bienes.

Se adjudicará la mayor catidad posible a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y las restantes cantidades a los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.

En tal sentido se adjudicará el 60% de la provisión al oferente que presente la oferta más baja y 40% de la provisión al oferente que presente la segunda oferta evaluada como la más baja.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Dirección Administrativa

Lic. Ana María López Centurión
Unidad Operativa de Contratación